



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO CERO CUATRO” (004)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, veinte (20) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. Con la presencia de la vicealcalde Dra. Maria Susana Castejon Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Aboga. Jisela María Peraza Ramírez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Correspondencia Recibida.- a) **Se recibió una nota del señor alcalde municipal JOSE ALBERTO SALAZAR DUBON del municipio de Cabañas Copán, donde solicitan el préstamo de una motocicleta compradas con el proyecto EUROSAN de los cuales fueron beneficiados los 4 municipios socios de la mancomunidad MARCORSARIC y tomando en cuenta que la municipalidad en mención no cuena con la logística necesaria para poder dar cumplimiento a los trabajos que realiza. El pleno de la Honorable Corporacion Muicipal de Copán Ruinas por unanimidad de votos acuerda aprobar el préstamo de una motocicleta para que la municipalidad de Cabañas Copán pueda tener logística para poder movilizarse y cumplir sus funciones, el préstamo deberá realizarse con un acta de entrega estableciendo las condiciones de prestamo, la cual deberá ser firmada y sellada, el vehículo en mención cuenta con las características siguientes:**

Propietario	MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS
RTN	04049002038668
PLACA	GBA1008
MARCA	HONDA
MODELO	XR250 TORMAN
TIPO	MOTOCICLETA
COLOR	BLANCO
MOTOR	MD34E-J050573
CHASIS	8CHMD3410JP300564
VIN	8CHMD3410JP300564
AÑO	2018
CIL	250

b)... c)... d)... e)... f)... g)....- Dispensando su ratificación.- 7° ... - 8° ...- 9° Informes recibidos. – 10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. – f).- Maria Susana Castejon Welchez .-f).- Abog. Jisela María Peraza Ramírez. - f) Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 07 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. –


Julia Anahí Morales Lemus
 Secretaria Municipal

